



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00891046- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Candelaria LEONARDI OIETTO (DNI. 47305564) solicita la baja de matrícula como estudiante de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo adjuntado por el Área Gestión Alumnos;  
El visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Dar de baja la matrícula a la estudiante Candelaria LEONARDI OIETTO (DNI. 47305564), en la carrera de Bioquímica de esta Facultad. –

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –